



Los jóvenes que cursen **estudios en la provincia de Palencia** ya pueden solicitar las **ayudas para transporte y residencia** convocadas por la **Diputación**

- La convocatoria publicada el pasado lunes en el Boletín Oficial de la Provincia estará abierta hasta el próximo 27 de agosto.
- Como principal novedad este año, la institución provincial ha incluido como nuevos beneficiarios de esta línea de ayudas a los estudiantes de ciclos formativos de grado medio, estudiantes del Conservatorio de Música y de la Escuela oficial de idiomas. Además, con el objetivo de retener talento y dar mayor relevancia al campus universitario de Palencia, estas ayudas beneficiarán exclusivamente a aquellos que cursen estudios en centros de la provincia de Palencia.
- Los beneficiarios de las ayudas son jóvenes empadronados en municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Palencia que sean universitarios o estudiantes de; Bachiller, ciclos formativos de grado medio o superior, estudios oficiales de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia o estudios de música en el Conservatorio Profesional de Música durante el curso académico 2019/2020.
- El objetivo de esta convocatoria es colaborar con las familias que viven en el medio rural en los costes que supone la educación de los jóvenes.

Palencia, 29 de julio de 2020



El Boletín Oficial de la Provincia (BOP) ha publicado recientemente la convocatoria de ayudas a jóvenes universitarios de la provincia para transporte y residencia que vuelve a convocar un año más la Diputación de Palencia para colaborar con las familias que viven en el medio rural en los costes que supone la educación de los jóvenes.

Una línea de ayudas que está dotada con 80.000 euros, destinando 50.000 € a estudiantes universitarios y 30.000 € a estudiantes de Bachillerato y ciclos formativos de grado medio o superior, así como a estudios oficiales de idiomas en la Escuela oficial de Idiomas de Palencia y estudios de música en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia.

Como principal novedad este año, además de ampliar el colectivo de beneficiarios de estas ayudas a estudiantes de ciclos formativos de grado medio, Conservatorio de Música y Escuela Oficial de Idiomas, se ha intentado potenciar el campus universitario de Palencia y ayudar a aquellos jóvenes que apuestan por nuestra provincia y capital para continuar sus estudios, beneficiando exclusivamente a aquellos que cursen estudios en centros de la provincia de Palencia.

Podrán acogerse a estas ayudas, los jóvenes que, en el momento de la publicación de la convocatoria reúnan los siguientes requisitos:

LÍNEA A

Para los **estudiantes de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior:**

- Ser menor de 36 años.
- Cursar estudios de bachillerato o ciclo formativos de grado medio o superior en el curso 2019/2020, en cualquier centro de la provincia. Se tendrá acceso a la ayuda solicitada siempre que no se disponga de transporte público para acceder a cualquiera de los centros que impartan la titulación concreta.



- Haber superado el curso académico señalado anteriormente.
- Estar empadronado durante el curso escolar referido, en municipios de la provincia cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.
- No estar repitiendo curso total o parcialmente.
- Poder acreditar algún tipo de ingresos (bien de oficio por esta Administración o aportando la documentación pertinente)

LÍNEA B

Para los **estudiantes universitarios**:

- Ser menor de 36 años;
- Cursar estudios universitarios en el curso 2019/2020, en **cualquier centro universitario en la provincia de Palencia** (diplomatura, grado o licenciatura y otros equivalentes a grado), excluyéndose los estudios de postgrado (máster, especialidades, experto, etc.) y los que se encuentren realizando programas en el extranjero (programa Erasmus o similares).
- Estar matriculado en al menos **30 créditos**, salvo que se cursare el último curso y fueran los últimos créditos; se admitirían **24 créditos** siempre y cuando fuera un estudiante a tiempo parcial.
- Haber superado el **60% de los créditos matriculados** de las asignaturas correspondientes al curso académico señalado anteriormente.
- Estar empadronado durante el curso escolar referido, en municipios de la provincia cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.
- Poder acreditar algún tipo de ingresos (bien de oficio por esta Administración o aportando la documentación pertinente).



Tanto para la línea A como para la B, es imprescindible que, en el municipio de empadronamiento, no se disponga de centro que imparta los estudios que se estén cursando.

En el caso de **estudios oficiales de idiomas o de música**:

- Ser menor de 36 años
- Cursar estudios en la Escuela oficial de Idiomas de Palencia o en el Conservatorio de música de Palencia
- Haber superado el curso o promocionado al curso siguiente, o en su caso para los cursos de final de enseñanza, haber superado la totalidad de las asignaturas
- Estar empadronado durante el curso escolar referido, en municipios de la provincia cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.
- Poder acreditar algún tipo de ingresos (bien de oficio por esta Administración o aportando la documentación pertinente)

La ayuda a la que pueden optar los jóvenes palentinos es de 400 euros para transporte, mientras que la de la residencia alcanzará los 1.000 euros. Solo se puede optar a una de las dos ayudas por solicitante.

El plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 27 de agosto.

Las ayudas se concederán en función del rendimiento académico, de los recursos económicos, de la situación familiar o unidad de convivencia y de otras ayudas recibidas para el mismo fin.